

## FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA FODC EVALUACIÓN CONVOCATORIA

### 1. OBJETIVOS:

#### General:

Implementar la caracterización de hogares del área de influencia de Ocesa con el objetivo de sistematizar la información de los principales indicadores sociodemográficos, económicos y de percepción sobre la compañía.

### 2. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses (3) sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta lo siguiente:

3.1. Evaluación jurídica

3.2 Evaluación Técnica

3.3 Evaluación que otorga puntaje como se discrimina a continuación:

<b>FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>PUNTAJE</b>
1. Experiencia del proponente	(40 puntos)
2. Equipo de trabajo	(40 puntos)
3. Propuesta económica	(20 puntos)
<b>TOTAL</b>	<b>(100) puntos.</b>

La Fundación revisará y corregirá matemáticamente las propuestas en cualquiera de sus partes. Para la evaluación, comparación y adjudicación LA FUNDACIÓN utilizará el valor final de la oferta corregida.

### 4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cerrado el plazo para la presentación de las ofertas se registraron las siguientes firmas proponentes:

Nombre proponente	Identificación
EcoAnalítica	900.312.566-0
Corporación juntos construyendo futuro	830.144.521-5

Luego se procedió a efectuar el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de definir cuales se encuentran acordes con los términos de referencia, seleccionando así la propuesta mas viable.

#### 4.1 Evaluación jurídica

Analizados los requisitos exigidos en los términos de referencia, verificando su estricto cumplimiento, se analizan a continuación los documentos que hacen parte de la propuesta por parte de los proponentes y condicionarán la vinculación de éste debido a su obligatoriedad

	ECOANALÍTICA	CORPORACIÓN JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO
4. REQUISITOS HABILITANTES		
4.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS		

<p>• Carta de presentación de la propuesta – cotización: La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por el apoderado quien actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley. En la carta de presentación de la propuesta se relacionarán los documentos que se anexan, se señalará la dirección comercial donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de aceptación y cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los presentes términos de referencia, sin condicionamiento alguno, y la manifestación expresa de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la carta de presentación debe estar firmada por todos sus integrantes o por el representante del consorcio o de la unión temporal</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la contratación, en donde conste que la duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un año (1) año más y que se encuentran constituidas como mínimo con un (01) año de antelación de la fecha límite para presentar las propuestas; igualmente, se deberá poder verificar que el objeto social del oferente está relacionado con el objeto del presente proceso, so pena de ser rechazado</p>	CUMPLE	CUMPLE

<p>RUT - El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario - RUT.</p> <p>En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro.</p> <p>El Registro Único Tributario – RUT, debe estar actualizado y vigente</p>	CUMPLE	CUMPLE REQUIERE ACTUALIZACIÓN
<p>Se deberá aportar copia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica o del apoderado, o de cada una de las organizaciones que conforme el consorcio o unión temporal y que suscriba la carta de presentación de la propuesta</p>	CUMPLE	CUMPLE
<b>4.2 Evaluación Técnica</b>		
<p>4.2.1. Experiencia técnica del proponente El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al valor por el cual se presente la propuesta para la ejecución de lo enunciado en estos términos de referencia, relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa</li> <li>• Gerencia de proyectos</li> <li>• Análisis económico</li> <li>• Metodología y Análisis</li> <li>• Caracterización de población</li> <li>• Implementación de metodologías de análisis cuanti y cualitativos</li> <li>• Aplicación e implementación de encuestas</li> </ul> <p>Los dos contratos que el proponente aporte para su habilitación serán los primeros en la relación de contratos aportados para habilitación y evaluación de la propuesta.</p>	CUMPLE	CUMPLE

4.2.2 Equipo de trabajo  
El equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

Cargo	Nivel educativo	Experiencia mínima	ECOANA LÍTICA	CORPORACIÓN JUNTOS
-------	-----------------	--------------------	------------------	-----------------------

				<b>CONSTRUYENDO FUTURO</b>
Director del proyecto	Titulo de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento establecidos por el SNIES.	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en dirección y/o coordinación de proyectos de servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, análisis económico, investigaciones o evaluaciones de programas y proyectos sociales o ambientales.	CUMPLE	CUMPLE
	Titulo de posgrado mínimo a nivel de maestría en cualquiera de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: i) Sociología, Trabajo Social y Afines; ii) Administración; iii) Economía; iv) Matemáticas, Estadística y afines; v) Ingeniería Industrial.			

### Resultado:

Analizados los requisitos exigidos en los términos de referencia, verificando su estricto cumplimiento, las propuestas presentadas cumplen con los términos jurídicos y el equipo de trabajo establecidos en los TRD.

### 5. EVALUACIÓN QUE OTORGA PUNTAJE

A Evaluación técnica de la propuesta (100 puntos)	ECOANALÍTICA	CORPORACIÓN JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO
<b>5.1.1 Experiencia del proponente (40 puntos)</b>	40	40
<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de información primaria o trabajo de campo.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios o consultorías o investigaciones o evaluaciones en los que se hayan utilizado métodos cuantitativos y cualitativos de análisis.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un contrato (1) válido (10 puntos)</li> </ul>		

• Dos (2) contratos válido: (20 puntos)		
• Tres (3) contratos válido (40 puntos)		
<b>5.1.2 Equipo de trabajo (40 puntos)</b>		
• Planeación y gestión estratégica	40 puntos	40 puntos
• Diseño muestral cuantitativo y cualitativo		
• Análisis de datos		
• Un (1) año adicional de experiencia certificado: 10 puntos		
• Dos (2) años adicionales de experiencia certificados: 20 puntos		
• Tres (3) o más años adicionales de experiencia certificados: 40 puntos		
<b>5.1.3 Propuesta económica (20 puntos)</b>		
• Se otorgará el puntaje de 20 puntos al proponente que ofrezca el menor presupuesto económico.		
• Valor de la propuesta	\$405.076.000	168.930.960
<b>Total</b>	80 puntos	100

### Conclusión:

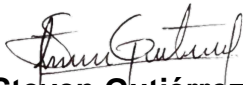
De acuerdo a la anterior información podemos observar como conforme a lo establecido en los numerales 4.1, 4.2 y 4.2.2 del informe de evaluación, los dos proponentes cumplen los criterios jurídicos y técnicos.

Adicionalmente, podemos observar como en el numeral 5. EVALUACIÓN QUE OTORGA PUNTAJE de este informe se puede verificar que el proponente Corporación Juntos Construyendo Futuro tiene un puntaje de 100 puntos, y el proponente ECOANALÍTICA tiene un puntaje de 80 puntos.

Se requerirá al proponente Corporación Juntos Construyendo Futuro la actualización de su RUT como fecha máxima de la misma será lunes 18 de abril de presente año.

Teniendo en cuenta que la actualización del RUT es un documento subsanable, conforme a las recomendaciones de Colombia compra eficiente. Se recomienda continuar el proceso contractual con el proponente **CORPORACIÓN JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO** persona jurídica identificada con el Nit. 830.144.521-5, que obtuvo la mayor puntuación en el proceso de evaluación.

Aprobó



**Steven Gutiérrez Restrepo**  
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Control

Proyectó



**Cristina Isabel Giraldo Hincapié**  
Profesional Seguimiento, Aseguramiento y Control de Proyectos